

	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad **Arauca**, Fecha, **26** de MARZO **2026**

MARIO FERNANDO MANTILLA RONDEROS, C.C. No. 91278645 de **BUCARAMAGA-SANTANDER**, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CD-DP-4359-2025 de la Regional **ARAUCA**, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden a los días del mes de MARZO del año **2026** y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	9500311759
Valor Pagado Salud	\$ 273.700
Valor Pagado Pensión	\$ 350.300
Valor Pagado A.R.L.	\$ 11.500
= Total Pago de Seguridad Social mensual	= \$ 635.500
Es Pensionado	☐ SI ☒ NO

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS ACONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	☐ SI ☒ NO
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	☐ SI ☒ NO
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitación al durante el año 201_____. (Artículos 119 y 387 E.T.)	☐ SI ☒ NO
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	☐ SI ☒ NO
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante año 201 (Art. 387 E.T.)	☐ SI ☒ NO

Declarante de Renta: ☒ NO ☐ SI

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-DP-4359-2025	\$ 54.730.000	\$ 5.473.000	1-10-2025	31-07-2026	

En constancia de lo anterior, se firma a los VEINTISEIS (26) días del mes de MARZO de 2026.



MARIO FERNANDO MANTILLA RONDEROS